

EL TRATAMIENTO DE LOS VERBOS DE CAMBIO DE ESTADO FÍSICO Y PSÍQUICO EN LA ÚLTIMA EDICIÓN DEL “DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA” DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA<sup>1</sup>

Ana VELEIRO  
Universidad de La Coruña

*A Gabriel*

BIBLID [0213-2370 (2005) 21-2; 281-301]

*En este trabajo analizo el tratamiento de unos setenta verbos de cambio de estado físico y psíquico en la vigésima segunda edición del “Diccionario de la lengua española” (DRAE-2001). Para ello se han confrontado las acepciones correspondientes a las construcciones transitiva y pronominal con los ejemplos del Corpus de Referencia del Español Actual (CREA). En general, en el DRAE-2001 no se refleja con rigor la peculiaridad constructiva de estos predicados y falta precisión en las remisiones internas encontradas. También son necesarias revisiones de artículos en particular: se precisa añadir indicaciones gramaticales de usos transitivos o pronominales o perfilar contornos definicionales, entre otras cuestiones.*

*The aim of this paper is to analyze the treatment of around 70 verbs of change of physical and psychological state in the 22nd edition of the “Diccionario de la lengua española” (DRAE-2001). To this end, the transitive and pronominal senses of these verbs have been compared with the data contained in the Corpus de Referencia del Español Actual (CREA). From a general point of view, there is a lack of rigour in the indication of how these verbs are to be syntactically constructed as well as insufficient systematicness in the internal references found. A crying need has also been observed of careful revision of certain lexical entries: it is necessary to add grammatical notation as regards transitive and pronominal uses and to sharpen the meaning definitions in these entries.*

EN ESTE ARTÍCULO ANALIZO EL TRATAMIENTO de unos setenta verbos de cambio de estado físico y psíquico en la vigésima segunda edición del *Diccionario de la lengua española* (en adelante, DRAE-2001). Estos verbos inacusativos pueden ser predicados de construcciones transitivas con sentido causativo (en adelante, construcción transitiva causativa) y de construcciones intransitivas, generalmente pronominales con sentido medio (en adelante, construcción pronominal), con un sujeto que se corresponde con el complemento directo de aquellas;<sup>2</sup> como en los ejemplos siguientes:

*Serenar:*

Construcción transitiva causativa:

El amago de viento de levante había pasado y el aire tranquilo, cálido y oloroso,

*serenó* al dueño del hotel. (García Hortelano, Juan 1987, *Mucho cuento*, 201, CREA)

Construcción pronominal:

El dueño del hotel *se serenó* debido/ gracias al aire tranquilo, cálido y oloroso.

La relación puede representarse como:

$$N_1 - \text{PRED} \leftrightarrow N_0 - \text{PRED} - N_1$$

La peculiaridad constructiva de estos predicados explica el interés del estudio de las acepciones correspondientes a ambas estructuras en el DRAE-2001: la transitiva causativa y la pronominal relacionada. Para el análisis, manejaré información del *Banco de datos del español* elaborado por la Academia, el *Corpus de Referencia del Español Actual* (en adelante, CREA).

Como es sabido, el DRAE-2001 ha sido el resultado de nueve años de trabajo a lo largo de los cuales sus autores han tratado de actualizar el diccionario de 1992 (en adelante, DRAE-1992) en las cuestiones que se indican en las primeras páginas (RAE 2001, XXVII-XXXI). Con todo, como se advierte en la obra (RAE 2001, XXXI), queda mucho por revisar, dado que "Un diccionario es una obra en continua renovación, y este, cuya historia sobrepasa los 200 años, lo es en particular". Entre las tareas pendientes está, sin duda, el examen de los artículos de los verbos de cambio de estado. De hecho, de los setenta verbos estudiados sólo unos pocos se reelaboraron en profundidad para la vigésima primera edición (entre otros, *aminorar*, *exaltar*, *gastar*, *hervir*, *helar*, *oxidar*); en el resto de artículos no hay variaciones significativas entre las dos últimas ediciones del diccionario, excepto algunas modificaciones puntuales como el tratamiento del sujeto del verbo como elemento del contorno no integrado (por ejemplo, en las acepciones 5, 6 y 7 del verbo *helar*) o la omisión de marcas de sentido figurado (por ejemplo, en las acepciones 4, 5 y 6 de *confundir*; 2 y 3 de *evaporar*; 2 de *refinar*, y 3 de *transformar*).

## 1. Consideraciones generales

### 1.1. Acepciones correspondientes a la construcción transitiva causativa y a la media pronominal

En el DRAE-2001, como venía siendo habitual en ediciones anteriores, hay dos formas distintas de presentar las acepciones correspondientes a la construcción transitiva causativa y a la media pronominal. Para un grupo de ver-

bos, se añaden al final marcas escuetas como *u.t.c.prnl.*, *u.m.c.prnl.* o *u.t.c.tr.*, *u.m.c.tr.*, con el fin de complementar la categoría gramatical indicada al principio del artículo; esto sucede, por ejemplo, en los artículos lexicográficos de *adelgazar* (acepciones 1, 2, 3 y 5), *alterar*, *apagar* (acepciones 1, 2 y 3), *cicatrizarse*, *cuajar* (acepción 1), *curtir*, *debilitar*, *disminuir*, *entorpecer*, *licuar*, *solidificar*, *transfigurar*, *tranquilizar*:

*Curtir*:

tr. Adobar, aderezar las pieles. // 2. Dicho del sol o del aire: Endurecer o tostar el cutis de la persona que anda a la intemperie. *U. m. c. prnl.* // 3. Acostumbrar a alguien a la vida dura y a sufrir adversidades que puedan sobrellevarse con el paso del tiempo. *U. t. c. prnl.* [...]. (DRAE-2001; cursiva mía)

Para otro grupo de verbos como, por ejemplo, *agudizar*, *deteriorar*, *entorpecer*, *helar* (acepciones 1 y 6), *romanizar*, *ruborizar*, se da una acepción para cada una de las dos construcciones, sin buscar el reflejo de la correlación existente entre ambas:

*Deteriorar*.

1. tr. Estropear, menoscabar, poner en inferior condición algo. 2. prnl. Empeorar, degenerar. (DRAE-2001)

A la vista de esta muestra de artículos lexicográficos, se observa que en el DRAE-2001 no se plasma suficientemente bien la peculiaridad constructiva de estos verbos. Bien es verdad que este diccionario no es un diccionario de uso,<sup>3</sup> pero es que si no se da esta información de manera sistemática no solo quedan sin resolver dudas de producción, sino que, al tiempo, se incurre en una imprecisión.

En el caso de aquellos artículos como el de *curtir*, en los que se complementa la acepción con indicaciones escuetas como *u.t.c.prnl.* (o semejantes), la redacción de las acepciones no se adapta a los usos gramaticales añadidos al final. Si analizamos el artículo de dicho verbo (ver *curtir*), se ve que la segunda y tercera acepciones reflejan únicamente el uso transitivo causativo, pero no el uso medio pronominal; de hecho, el contorno no integrado de la segunda acepción («Dicho del sol o del aire») corresponde al sujeto de la construcción biactancial, pero no al de la construcción media pronominal, y el contorno integrado de la tercera acepción («alguien») corresponde al complemento directo de la construcción biactancial, pero no al sujeto de la pronominal. Estas inadecuaciones causan que no sea posible sustituir las acepciones segunda y tercera en cualquier oración en la que *curtir* se use con sentido medio pronominal; véanse los ejemplos siguientes:

*Curtir*:

## Acepción 2:

Dicho del sol o del aire: Endurecer o tostar el cutis de la persona que anda a la intemperie. U. m. c. prnl. (DRAE-2001)

[...] días atrás había tenido la inmensa fortuna de tropezarse con una enorme anaconda que [...] terminó partida en dos de un certero mandoble para pasar a convertirse por tanto en una hermosa bolsa cilíndrica que *se curtía* lentamente al fuerte sol del trópico. (Vázquez-Figueroa, Alberto 1988, *Caribes (Cienfuegos 2)*, España, 144, CREA)

## Acepción 3:

Acostumbrar a alguien a la vida dura y a sufrir adversidades que puedan sobrellevarse con el paso del tiempo. U. tr. c. prnl. (DRAE-2001)

Nacido en Pinks, Polonia, en 1932, Ryszard Kapuscinski se licenció en Historia por la Universidad de Varsovia y *se curtió* como corresponsal de guerra desde el año 1959 hasta 1981. (*El Cultural* 17/02/2003, prensa, España, CREA)

En ambas acepciones de *curtir* falta reflejar la información de que con estos predicados el complemento directo de la construcción transitiva se corresponde con el sujeto de la intransitiva pronominal. Para que la acepción equivaliese con precisión a la construcción pronominal, se tendría que reelaborar su redacción. En el caso de la segunda acepción de *curtir*, la redacción correspondiente a la construcción pronominal podría quedar redactada algo así como «Dicho del cutis de una persona: Endurecerse o tostarse a causa del sol o del aire»; o mejor, ampliando el contorno: «Dicho de la piel de un ser vivo, esp. de una persona: Endurecerse o tostarse a causa del sol o del aire». Con respecto a la tercera acepción, la redacción correspondiente a la construcción pronominal podría ser: «Acostumbrarse alguien a la vida dura [...]»; en este caso, se podría indicar que ‘con frecuencia se refiere a la profesión, al trabajo o a cualquier actividad dura, difícil o compleja’.

Esta solución tiene la ventaja de adecuarse al principio lexicográfico de sustitución (prueba de sustituibilidad). Además, permite añadir pequeñas variaciones que pueda haber entre la acepción con realización transitiva y la de realización pronominal; estas variaciones con frecuencia son restricciones de selección de los actantes.

Sin embargo, esta presentación tiene dos desventajas. La primera es que podría entenderse que las acepciones son distintas, lo cual es inexacto aplicando el criterio de separación de acepciones denominado *criterio de la estructura actancial* (Porto Dapena 218-220), dado que estos predicados tienen la misma valencia léxica en las dos construcciones —en la transitiva causativa y en la media pronominal—: los actantes son causa y experimentador. Este problema podría solventarse si se entiende que la acepción es compleja, esto

es, una acepción con subacepciones, en la línea del DEA (Seco y otros, XIX). La segunda desventaja es que el procedimiento es antieconómico.

La cuestión se puede resolver explicando en la presentación del diccionario la peculiaridad constructiva de estos verbos y en cada artículo lexicográfico, completando las marcas gramaticales con ejemplos que las aclaren de un modo sencillo y que sirvan de modelo de la construcción sintáctica. En el DRAE-2001 esto se hace, entre otros, en la segunda acepción de *apagar*, en la primera de *confundir* y en la tercera de *exaltar* (que fue precisamente una adición del diccionario de 2001):

*Exaltar:*

3. tr. Avivar o aumentar un sentimiento o pasión. U. t. c. prnl. *Se exaltaron los ánimos con sus palabras.* (DRAE-2001)

Para el segundo grupo de artículos, ilustrados arriba con *deteriorar*, el problema es que la redacción de las acepciones correspondientes a las construcciones transitivas y pronominales no dan cuenta de la relación biunívoca, que, sin embargo, sí se deduce de los ejemplos:

*Deteriorar:*

Construcción pronominal:

La explosión del "Challenger" fue el producto de unas juntas defectuosas en uno de los cohetes de propulsión. Fabricadas con goma sintética, el material de esta pieza en forma de anillo *se deterioró* por las bajas temperaturas en las últimas horas antes del lanzamiento. (*ABC Cultural* 26/01/1996, prensa, España, CREA)

Construcción transitiva causativa:

Las bajas temperaturas [...] *deterioraron* el material de esta pieza en forma de anillo.

Construcción transitiva causativa:

Además, al llegar a los 29 años, en 1989 le detectaron un cáncer que le fue erradicado por completo, mediante quimioterapia, que aunada a la diabetes *deterioró* fuertemente su riñón. (*Investigación y Desarrollo. Suplemento de Ciencia y Tecnología de La Jornada* 03/2001, prensa, México, 237, CREA)

Construcción pronominal:

Su riñón *se deterioró* fuertemente por causa de la quimioterapia aunada con la diabetes.

Habría, pues, que plantearse si son dos acepciones distintas o no. Si lo son, debe homogeneizarse la redacción de ambas acepciones reflejando la simetría que se deduce del uso, en la línea del tratamiento que en el DRAE-2001 recibe *aburrir* (acepciones 1 y 5):

*Aburrir:*

1. tr. Molestar, cansar, fastidiar.
5. prnl. Fastidiarse, cansarse de algo, tomarle tedio. (DRAE-2001)

Por el contrario, si se considera desde el punto de vista lexicográfico una misma acepción con dos posibilidades constructivas –en la línea de Porto Dapena (218-220)–, habremos de plantear lo mismo que se ha expuesto para *curtir*.

*1.2. Remisiones*

Otra cuestión general que habría que revisar también es la de las remisiones internas. En el apartado 6.2.2. de las «Advertencias para el uso de este diccionario» del DRAE-2001 se explica cómo son las definiciones por remisión (RAE XLVIII-XLIX). Sin embargo, en las búsquedas realizadas, observé que no es frecuente que se precise a qué acepción del vocablo remitido se refiere, y, como consecuencia, se producen desajustes e incoherencias y es el usuario quien tiene que deducir cuál es la acepción adecuada.

Por ejemplo, en la octava acepción del verbo *desatar*, el DRAE-2001 remite a *desencadenarse*, sin más explicación. Tendremos que suponer que la remisión de *desatar* se referirá a las acepciones 3 y 4 de *desencadenar*, dado que en ellas se indica «U. t. c. prnl.»:

*Desencadenar:*

3. tr. Originar o producir movimientos impetuosos de fuerzas naturales. *El viento desencadenó fuerte oleaje*. U. t. c. prnl.
4. tr. Originar, provocar o dar salida a movimientos del ánimo, hechos o series de hechos, generalmente apasionados o violentos. *Aquella frase desencadenó entusiastas aplausos y airadas protestas*. *La muerte de César desencadenó una nueva guerra civil*. U. t. c. prnl. (DRAE-2001)

En el artículo lexicográfico del verbo *acrecentar* se producen también desajustes derivados de la falta de precisión en la remisión a la entrada de *aumentar*:

*Acrecentar:*

- tr. aumentar. U. t. c. prnl. // 2. Mejorar, enriquecer, enaltecer. (DRAE-2001)

*Aumentar:*

- tr. Dar mayor extensión, número o materia a algo. U. t. c. intr. y c. prnl. // 2. Adelantar o mejorar en conveniencias, empleos o riquezas. U. t. c. prnl. (DRAE-2001)

Observando el artículo de *acrecentar*, habremos de deducir que la primera acepción se corresponde a las dos únicas acepciones de *aumentar*, dado que aquella y éstas tienen las mismas indicaciones gramaticales: *tr.* y *u. t. c. prnl.* Si esto es así, se produce una incoherencia, ya que hay dos acepciones que se supone corresponden a *acrecentar* –la segunda de *aumentar* («2. Adelantar o mejorar en conveniencias, empleos o riquezas. U. t. c. prnl.», DRAE-2001) y la segunda a *acrecentar* («2. Mejorar, enriquecer, enaltecer», DRAE-2001)– que, aún presentando contenido semejante, difieren en las marcas gramaticales: en la segunda acepción de *acrecentar* se indica únicamente que es transitiva, mientras que en la segunda de *aumentar* se registra como «tr.» y se añade «U. t. c. prnl.».

Hecho este análisis general del tratamiento de los verbos de cambio, en las páginas siguientes se expondrán los problemas particulares observados. En primer lugar, se mostrarán artículos lexicográficos en los que falta la indicación bien de construcción transitiva bien de construcción pronominal en alguna de las acepciones, y aquellos en los que se echa en falta alguna acepción; en segundo lugar, se analizará la redacción de algunos contornos; y finalmente, se propondrá la reelaboración parcial de algunos artículos lexicográficos. Siempre que sea posible, se ilustrarán las propuestas con información del CREA; en caso contrario, se remitirá a ejemplos del *Diccionario del español actual* (DEA).

## 2. Usos sin registrar en el DRAE-2001

### 2.1. Acepciones sin marca de transitividad

Se echa en falta la consideración del uso transitivo en los verbos *abstraer* (acepción 3), *aburrir* (acepción 6), *cuartear* (acepción 11), *derretir* (acepciones 4, 5 y 6), *disipar* (acepción 4), *ensombrecer* (acepción 2), *exaltar* (acepción 4), *helar* (acepciones 5 y 7), *materializar* (acepción 4) y *refinar* (acepción 3), entre otros. A continuación, lo ilustro con algunas de las acepciones y con ejemplos que justifican mi propuesta. Resultan especialmente urgentes las adiciones de aquellos casos documentados en el CREA.

a) La acepción sexta del verbo *aburrir*: «6. prnl. Sufrir un estado de ánimo producido por falta de estímulos, diversiones o distracciones» (DRAE-2001), que podría redactarse ‘causar aburrimiento’ (o sea, ‘hacer que alguien no se distraiga o no se divierta’).

*Aburrir:*

Construcción transitiva causativa:

Uno estuvo cavilando que acaso convenga [...] convocar un premio a la mejor homilía, con objeto de procurar la mejora y amenidad de esas pláticas, las cuales, a veces por largas y farragosas, *aburren* a los fieles y los distraen en una contemplación de bóvedas y toda suerte de elementos arquitectónicos. (*La Vanguardia* 09/11/1994, prensa, España, CREA)

b) La acepción undécima de *cuartear* («11. prnl. Dicho de una pared, de un techo, etc.: Henderse, rajarse, agrietarse», DRAE-2001);<sup>4</sup> quizá deba acompañarse de la indicación de "poco usada":

*Cuartear:*

Construcción transitiva causativa:

[...] los rigores del verano se hacían sentir tanto que reseocaban los barro tiernos del escultor y *cuarteaban* las texturas terrosas de los cuadros de Arias. (*ABC Cultural* 24/05/1996, prensa, España, CREA)

c) La acepción cuarta de *disipar* («4. prnl. Dicho de una cosa, como un sueño, una sospecha, etc.: Desvanecerse, quedarse en nada», DRAE-2001). Hay muchos ejemplos del uso transitivo de este verbo con esta acepción:

*Disipar:*

Construcción transitiva causativa:

La ejecutiva del PSC optó ayer por la vía rápida y *disipó* las escasas dudas que quedaban sobre la candidatura de Narcís Serra en las elecciones generales. (*La Vanguardia* 30/12/1995, prensa, España, CREA)

d) La segunda acepción de *ensombrecer*: «2. prnl. entristecerse (// ponerse melancólico)» (DRAE-2001):

*Ensombrecer:*

Construcción transitiva causativa:

Instintivamente, doña Beatriz se puso en guardia. La sola mención de Pedro Alfaro la *ensombreció*. Pero no dejó traslucir sus sentimientos [...]. (Rovinski, Samuel 1993, *Herencia de sombras*, Costa Rica, 66, CREA)

e) La acepción cuarta de *exaltar* («4. prnl. Dejarse arrebatarse de una pasión, perdiendo la moderación y la calma», DRAE-2001) requiere también la indicación de que se puede construir como transitiva, ya que es posible «algo o alguien exalta a una persona» con el sentido de 'arrebatar'; hay muchos ejemplos en el CREA:

*Exaltar:*

Construcción transitiva causativa:

Ver a su hermana interesada en una idea suya *exaltó* a Gervasio hasta el extremo de que, sin mayor demora, empezaron a planear el incendio del Friné. (Delibes, Miguel 1987, *Madera de héroe*, España, 88, CREA)

*2.2. Aceptiones sin marca pronominal*

Continuando con el análisis particular de artículos lexicográficos, se observa que en algunas de las acepciones debería indicarse el uso pronominal, ya que esos predicados admiten usarse también en construcción pronominal, muchas de ellas con sentido medio; por ejemplo, en los verbos *aguzar* (acepción 5), *congelar* (acepción 5), *contaminar* (acepción 3), *destrozar* (acepción 2), *difundir* (acepción 4), *serenar* (acepción 4) y *sofocar* (acepción 1). En las líneas siguientes mostraré mi propuesta de adición con algunos de ellos:

a) La quinta acepción de *aguzar*<sup>5</sup> («5. tr. Despabilar, afinar, forzar el entendimiento o un sentido, para que preste más atención o se haga más perspicaz», DRAE-2001), admite también usarse en construcción pronominal:

*Aguzar:*

Construcción pronominal:

El reverso del "show"

El abanico se ha abierto. Primero fue el "pelusita" camina hacia el más allá. Después han venido cesantes, estudiantes y también algún artista que no encontró un escenario mejor. Y tampoco son sólo cantantes, ahora. El ingenio *se aguzza* además en otras direcciones. (*Revista Hoy* 25-31/01/1984, prensa, Chile, CREA)

b) También, la quinta acepción del verbo *congelar* («5. tr. Detener un proceso o una actividad por tiempo indefinido», DRAE-2001):

*Congelar:*

Construcción pronominal:

Las negociaciones *se congelan* y toman fuego, pero no se le define la fecha, el rival y el lugar de su quinta defensa. (*La Prensa* 06/06/1997, prensa, Nicaragua, CREA)

c) La segunda acepción de *destrozar* («2. tr. Estropear, maltratar, deteriorar», DRAE-2001) aparece también en construcción media pronominal, incluso quizá con más frecuencia que la primera acepción de este verbo, que curiosamente está marcada como transitiva y pronominal (*destrozar*. «1. tr. Despedazar, destruir, hacer trozos algo. U. t. c. prnl.», DRAE-2001):

*Destrozar:*

## Aceptión 2:

2. tr. Estropear, maltratar, deteriorar. (DRAE-2001)

## Construcción pronominal:

El país se detuvo, se truncó, *se destrozó* tras mil días de un gobierno que intentó la revolución legal y pacífica; mil días en que no se ejerció censura a los medios de comunicación, ni se limitó la libertad individual, y menos aún, se torturó a personas en los separos de la policía o del ejército. (Ruffinelli, Jorge 2001, Patricio Guzmán, Chile, 7, CREA)

d) La primera acepción de *sofocar*: «tr. Ahogar, impedir la respiración» (DRAE-2001):

*Sofocar:*

## Construcción pronominal:

Ahora, este hombre era una masa informe, con la cara regordeta, el cuello a punto de reventar; un hombre obeso que *se sofocaba* al pronunciar un discurso y que para subir las escaleras de su oficina tenía que hacer varias escalas preventivas. Respiraba con dificultad. (Alberto, Eliseo 1992, *La eternidad por fin comienza un lunes*, Cuba, 224, CREA; cursiva mía)

En la redacción de la acepción se debería incluir el matiz de 'producir congestión' y 'congestionarse'; de modo que si se enmendasen estas cuestiones elaborando sendas definiciones para la construcción transitiva y para la pronominal, ambas podrían quedar redactadas en la línea del DEA:

*Sofocar:*

tr 1 Producir [algo (*suj*) a alguien (*cd*)] ahogo o congestión del rostro. [...] b) *pr*  
Congestionarse o sentir ahogo. (DEA)

e) Para acabar esta relación, nos fijaremos en el verbo *templar*; en las dos primeras acepciones se precisa la adición de marca pronominal:

*Templar:*

1. tr. Moderar, entibiar o suavizar la fuerza de algo. Apl. al genio o enojo de una persona, u. t. en sent. fig. 2. tr. Quitar el frío de algo, especialmente de un líquido. (DRAE-2001)

En el caso de la primera, hay pocos ejemplos de construcción pronominal que justifiquen la inclusión de dicha marca gramatical, por lo que, si se añade, es necesario especificar que se usa poco. Por lo que respecta a la modificación de la otra acepción, se puede hacer de dos modos distintos: añadir la marca «u.t.c.prnl.» bien en la segunda acepción o bien en la duodécima («12.

intr. Dicho de una cosa: Perder el frío, empezar a calentarse. *El tiempo ha templado mucho.*», DRAE-2001), dado que la redacción de esta acepción parece corresponderse con la de la segunda. A mi modo de ver, es mejor la primera opción, ya que así queda la acepción duodécima restringida a expresiones meteorológicas, como el propio ejemplo del DRAE-2001.

*Templar:*

Acepción 1:

1. tr. Moderar, entibiar o suavizar la fuerza de algo. Apl. al genio o enojo de una persona, u. t. en sent. fig. (DRAE-2001)

Construcción pronominal:

El aire *se templó* con los perfumes del campo. (Asenjo Sedano, José 1982, *Eran los días largos*, España, 100, CREA)

Acepción 2:

2. tr. Quitar el frío de algo, especialmente de un líquido. (DRAE-2001)

Construcción pronominal:

Conforme el hierro de la pistola *se templaba* con el calor de la mano, Lisardo iba entendiendo que decir guerra era lo mismo que decir que cualquiera estaba por matarte [...]. (Sánchez Espeso, Germán 1985, *En las alas de las mariposas*, España, 140-41, CREA)

### 2.3. Propuesta de adición de acepciones

He observado también artículos lexicográficos de verbos de cambio que precisan que se añada alguna acepción. Es el caso, por ejemplo, de *oxidar* y de *templar*. Para el primero, podría incluirse la acepción semejante a la tercera registrada en el DEA con la marca de transitiva y de pronominal:

*Oxidar:*

3. Hacer que [alguien o algo (*cd*)] pierda su soltura o agilidad. *Tb fig.* [...] b) *pr* Perder [alguien o algo] su soltura o agilidad. *Tb fig.* (DEA)

En el DEA hay ejemplos que justificarían su inclusión en el DRAE.

En el caso de *templar* del DRAE-2001, es necesario añadir una acepción más, que podría ser semejante a la siguiente del DEA:

*Templar:*

3. Dar fuerza o resistencia moral [a alguien o algo (*cd*)]. [...] b) *pr* Adquirir fuerza o resistencia moral. (DEA),

con las dos posibilidades constructivas: transitiva y media pronominal. Esta

nueva acepción procede del desplazamiento metafórico de la tercera acepción de *templar* registrada en el DRAE-2001:<sup>6</sup>

*Templar:*

3. tr. Enfriar bruscamente en agua, aceite, etc., un material calentado por encima de determinada temperatura, con el fin de mejorar ciertas propiedades suyas. (DRAE-2001)

Los ejemplos del CREA justifican su inclusión:

*Templar:*

Construcción transitiva causativa:

No tiene muchas luces, y su corazón, me parece, es de un material pariente del metal. Contrario a los griegos (duros por fuera, hechos de las piedras que arrojó uno de sus protohombres y que los *templó* como una raza resistente y dura), el sobriño es blandengue y debilucho, [...]. (Boullosa, Carmen 1994, *Duerme*, México, 87, CREA)

La vida en la selva *templó* cada detalle de su cuerpo. Adquirió músculos felinos que con el paso de los años se volvieron correosos. (Sepúlveda, Luis 1989, *Un viejo que leía novelas de amor*, Chile, 50, CREA)

Construcción pronominal:

"En la clandestinidad –continuó– nuestros espíritus se *templaron*: por ello tenemos que dar las gracias a nuestros enemigos, que han sabido definimos [sic] e impidieron que nos mezcláramos con ellos". (*El País* 02/02/1977, prensa, España, CREA; cursiva mía)

### 3. Los contornos

Junto con las modificaciones propuestas hasta ahora de los verbos de cambio de estado, son necesarios también cambios en la redacción de los contornos definicionales de algunos con el fin de que queden reflejadas sistemáticamente las subcategorizaciones de los actantes.<sup>7</sup> Por ejemplo:

a) En el artículo de *apagar*, cuyas acepciones más usadas reproduzco:

*Apagar:*

1. tr. Extinguir el fuego o la luz. U. t. c. prnl. 2. tr. Extinguir, disipar, aplacar algo. *Apagar el entusiasmo, los rencores, los afectos*. U. t. c. prnl. *Su vida se apaga*. 3. tr. Interrumpir el funcionamiento de un aparato desconectándolo de su fuente de energía. *Apagar la lámpara, la radio, el gas, un motor*. U. t. c. prnl. [...] 7. *Pint*. Atenuar los colores o templar su tono. (DRAE-2001),

no se recoge la especificación de que se apaga 'un sonido' y, sin embargo, sí hay muchos ejemplos en el CREA al respecto:

*Apagar:*

Construcción transitiva causativa:

Por ejemplo, el anfitrión Humberto Luna tuvo que comenzar tres veces su introducción. A la primera, el ruido de un avión cercano *apagó* su voz, y a la segunda presentó a la anfitriona Rocío Banquells como Rocío Durcal. (*El Nuevo Herald* 09/03/1997, prensa, EE. UU., CREA)

Construcción pronominal:

En el último tercio, cuando la música se *apagó* –los relojes marcaban la hora de Cenicienta–, llegó el momento culminante de la lidia: la suerte de matar. (ABC 10/07/1988, *Noches en la ciudad*, prensa, España, CREA)

Por tanto, sería útil añadir esta especificación –tal y como se refleja en el DEA–; quizá deba colocarse en la primera acepción, dado que la segunda parece referirse a entidades inmateriales.

b) Para un grupo de verbos como *deteriorar*, *dulcificar* y *tensar*, que se han tratado en apartados anteriores o bien se analizan más adelante, debería ampliarse el contorno para reflejar que son cambios de estado que no sólo suceden a *algo* sino también a *alguien*. Son ejemplos de desplazamientos metafóricos de los verbos, que se han generalizado y lexicalizado:

*Deteriorar:*

1. tr. Estropear, menoscabar, poner en inferior condición *algo*. (DRAE-2001; cursiva mía)

Así, el esquema correspondiente a la construcción transitiva causativa es «Algo o alguien deteriora, dulcifica o tensa a otra persona» y el correspondiente a la media pronominal puede ser «Alguien se deteriora, dulcifica o tensa». Ejemplifico únicamente con el verbo *deteriorar*.<sup>8</sup>

*Deteriorar:*

Construcción transitiva causativa («Algo deteriora a alguien»):

Estos cambios bruscos producían unas crisis depresivas que *iban deteriorando* al prisionero, minando sus reservas psíquicas. (Valladares, Armando 1985, *Contra toda esperanza*, Cuba, 267, CREA)

Construcción pronominal («Algo o a alguien se deteriora»):

Un día se fue Josefa y así desaparecieron los pocos cuidados que ella prestaba a la casa. [...] Una fuerza mayor hacía que todas las cosas *se fueran deteriorando* paralelamente a las personas. (García Morales, Adelaida 1985, *El sur seguido de Bene*, España, 27, CREA)

#### 4. Propuestas de reelaboración parcial de artículos

En el caso de algunos verbos de cambio consultados, no son suficientes pequeñas modificaciones puntuales, por lo que es preciso una reelaboración de las acepciones correspondientes a las construcciones que nos ocupan. Por una parte, los cambios han de reflejar rigurosamente las posibilidades constructivas del predicado y, por otra, han de simplificar la redacción.

a) Comencemos por el análisis de *acentuar*:

*Acentuar*:

1. tr. Dar acento prosódico a las palabras. 2. tr. Ponerles acento ortográfico. 3. tr. *recalcar* (decir las palabras con lentitud). 4. tr. Realzar, resaltar, abultar. 5. prnl. tomar cuerpo. (DRAE-2001)

Las primeras acepciones se refieren al 'énfasis o al acento prosódico' y se formalizan en construcción transitiva sin correlato medio pronominal, por lo que no son objeto de este estudio, pero las dos últimas sí nos interesan aquí: «tr [...] 4. Realzar, resaltar, abultar.// 5. prnl. tomar cuerpo».

Comencemos el análisis por la última, la quinta. Lo primero que llama la atención es que no es posible sustituir *acentuarse* por *tomar cuerpo* en la mayoría de los ejemplos del CREA en los que aparece el predicado pronominal, por lo que habría que reelaborar la redacción de esta acepción.

*Acentuar*:

El estrés *se acentúa* con el uso abusivo de la tecnología. (*El Mundo* 15/06/1995, prensa, España, CREA) –El estrés *toma cuerpo* con el uso abusivo de la tecnología. (?) La responsabilidad de los médicos *se acentúa* por la actitud de Yeltsin, que "presiona para ser operado" lo antes posible [...]. (*El Tiempo* 24/09/1996, prensa, Colombia, CREA) –La responsabilidad de los médicos *toma cuerpo* por la actitud de Yeltsin. (?)

Estas imprecisiones se solventan si la quinta acepción se redacta «Aumentarse de poco a mucho», que es la definición que en el DRAE-2001 se da de la expresión *tomar cuerpo*.

Aceptada esta modificación en el significado, entonces se entiende que la cuarta acepción («Realzar, resaltar, abultar», DRAE-2001) y la quinta (modificada como «Aumentarse de poco a mucho») materializan los sentidos correspondientes a la construcción transitiva causativa y a la media pronominal, respectivamente; esto lleva a proponer la homogenización de las redacciones de ambas para que se refleje la posibilidad de la reversibilidad constructiva, tal y como se ha expuesto en el apartado 1.1:

*Acentuar:*

Construcción transitiva causativa y pronominal:

El buen tiempo *acentúa* el éxodo de balseros, mientras Cuba y EE.UU. negocian hoy. (*La Vanguardia* 31/08/1994, prensa, España, CREA) –El éxodo de balseros se *acentúa* con el buen tiempo.

b) En segundo lugar, estudiaré el artículo del verbo *agudizar*. Se organiza en torno a dos acepciones. La primera («1. tr. Hacer agudo algo», DRAE-2001) admite la construcción pronominal, que es muy frecuente con sujetos como *crisis*, *problema*, etc.:

*Agudizar:*

Construcción pronominal:

El conflicto interno *se agudizó* de tal manera, que no hubo lineamientos posibles de conducta que pudieran en tan corto tiempo, crear condiciones favorables de parte y parte para llegar a algún acuerdo. (Alape, Arturo 1985, *La paz, la violencia: testigos de excepción*, Colombia, 176, CREA)

Por lo que respecta a la segunda acepción, que se refiere a *enfermedad* («2. prnl. Dicho de una enfermedad: agravarse», DRAE-2001), debería incluirse explícitamente la consideración de que se admite la construcción transitiva. Aunque no he encontrado ejemplos en el CREA del tipo de «Alguien o algo *agudiza* una enfermedad» son posibles cláusulas como «El frío ha *agudizado* sus dolores» (DEA, *agudizar s.v.*). Además, se puede justificar esta inclusión observando que en la segunda acepción de *agudizar* se remite a «agravarse», y lo más lógico es que se refiera a la tercera acepción de este verbo:

*Agravar:*

3. tr. Hacer algo más grave o molesto de lo que era. U. t. c. prnl. *Agravarse la enfermedad*. (DRAE-2001),

y, en consecuencia, *agudizar*, como su sinónimo, admitirá la construcción transitiva causativa y la pronominal.

Los dos cambios que se proponen para sendas acepciones del verbo *agudizar* pueden simplificarse si se considera que la primera acepción, «Hacer agudo algo», abarca también la *enfermedad*; mi propuesta está, pues, en la línea del DEA:

*tr.* Hacer agudo o más agudo. *-pr.* Hacerse agudo o más agudo; esp. una enfermedad.

o bien

*tr.-prnl.* Hacer agudo o más agudo; prnl. esp. referida a enfermedad. *Se le agudizó la artritis.*

c) En tercer lugar, me detendré en el tratamiento que en el DRAE-2001 se hace del verbo *dulcificar* («1. tr. Volver dulce algo. U. t. c. prnl. 2. tr. Mitigar la acerbidad, acrimonia, etc., de algo material o inmaterial», DRAE-2001).

Hay dos cuestiones que llaman la atención: por una parte, la segunda acepción admite también la construcción pronominal y, por otra, ambas acepciones se pueden referir a «algo» o a «alguien», de hecho esto puede deducirse indirectamente del significado de *dulce* y *acrimonia*, vocablos usados en la redacción de sendos significados. La quinta acepción de dulce («5. adj. Naturalmente afable, complaciente, dócil», DRAE-2001) se aplica a una persona, lo mismo que la tercera de acrimonia («3. f. Aspereza o desabrimiento en el carácter o en el trato», DRAE-2001). Los siguientes ejemplos justifican las dos modificaciones que propongo:

*Dulcificar:*

Construcción pronominal:

[...] tardó en darse cuenta, y no sin algún escándalo, de que la mujer a la que dirigía sus glosas y erudición de cinéfilo estaba llorando y no por lo que ocurría en la pantalla, qué te pasa le preguntó, la mujer no respondió, [...] pero qué pasa joder insistió, la mujer se recompuso, apretó los dientes [...], *él se dulcificó*, luego hablamos eh le susurró palmeándole la mano que colgaba abandonada del brazo de la butaca [...] (Conget, José María 1989, *Todas las mujeres*, 131, CREA; cursiva mía)

d) En cuarto lugar, analizaré el tratamiento que en el DRAE-2001 se hace a la tercera acepción de *espesar*:

*Espesar:*

3. prnl. Dicho de dos o más cosas: Juntarse, unirse, cerrarse y apretarse unas con otras, como hacen los árboles y plantas creciendo y echando ramas. (DRAE-2001)

Por una parte, es necesario precisar su contorno definicional, dado que en español este verbo se refiere a «dos o más cosas» cuando estas son ‘vegetales (‘árboles y plantas’), pero además se pueden espesar ‘elementos gaseosos y líquidos de todo tipo, como el aire, la sangre, las salsas, etc.’, que tienen capacidad para hacerse más densos:

*Espesar:*

## Construcción pronominal:

El vinagre sí ejerce una acción benéfica sobre el lustre crudo, sobre todo si se calienta, pues permite que las sales metálicas se disuelvan muchísimo mejor, se forman acetatos de fácil reducción, la mezcla *se espesa* y se puede aplicar con facilidad (el vinagre, por contener ácido acético, es un floculante). (Fernández Chiti, Jorge 1982, *Curso práctico de cerámica*, Argentina, 32, CREA)

Mostrada esta ampliación necesaria, se hace preciso redactar la acepción para que refleje la simetría que puede haber entre la construcción transitiva, correspondiente a la primera acepción («1. tr. Hacer más denso algo», DRAE-2001), y la construcción media pronominal, correspondiente a la tercera. El siguiente fragmento de texto ilustra las dos posibilidades constructivas del predicado *espesar*:

*Espesar:*

Si no se desea agregar arcilla roja para *espesar* la mezcla, se dejará enfriar un rato el empaste con el lustre, el que *se irá espesando* a medida que pasa el tiempo hasta resinificarse por completo. Nosotros *espesamos* con arcilla roja cuando tenemos apuro y no podemos esperar a que el empaste adquiriera la consistencia deseada por sí mismo, al evaporarse parte del vinagre y *espesarse* la goma. (Fernández Chiti, Jorge 1982, *Curso práctico de cerámica*, Argentina, 34, CREA)

La redacción de la tercera acepción podría ser, entonces, «Dicho de dos o más elementos vegetales o dicho de una mezcla gaseosa o líquida: Hacerse más denso».

e) En quinto lugar, revisaré el verbo *encallecer*. El DRAE-2001 trata el sentido figurado en dos acepciones: la segunda («2. tr. Hacer insensible. Encallecer el corazón, la conciencia») y la cuarta («4. prnl. Endurecerse con la costumbre en los trabajos o en los vicios»). Sin embargo, ambas acepciones admiten otras posibilidades constructivas: la segunda se usa también en construcciones pronominales y la cuarta, en construcciones transitivas causativas, tal y como se ilustra respectivamente en los siguientes ejemplos del CREA:

*Encallecer:*

## Construcción pronominal:

De manera que eso de Carapa parece ser una un síntoma de de los problemas recurrentes que continuaremos viviendo, [...] lo único es que este parece haber sido un poco más grave que otros, es decir, en eso los seres humanos parece que nos *encallecemos* un poco, es decir, cuando se cae un un ran claro, es decir es el es el principio del paso de lo cuantitativo a lo cualitativo, cuando lo que se cae es un un ranchito, [...]. (ORAL 1992, CA-5, CREA)

## Construcción transitiva causativa:

Otro personaje muy bien diseñado es la madre, aunque el tipo aparezca con frecuencia en las películas y novelas del neorrealismo italiano. En ella se hace patente una convicción antirromántica. La de que la pobreza no espiritualiza ni sublima al ser humano; más bien, lo *encallece* y degrada. Las estrecheces y rudeza de la vida han hecho de la madre de Adriana un ser frío y amoral, tanto o aún más que Gisela. Si empuja a su hija a la prostitución no es por malvada; la experiencia le ha enseñado que todo vale a fin de conseguir aquella seguridad y comodidades que nunca tuvo. (Vargas Llosa, Mario 2002, *La verdad de las mentiras*, Perú, 233, CREA)

Perfilando la corrección, las dos acepciones tratadas podrían fundirse en una sola habida cuenta de que las dos reflejan los usos figurados del verbo y de que la segunda, más abarcadora, engloba a la cuarta. El resultado podría expresarse así:

2. tr. Hacer insensible. *-prnl.* Hacerse insensible, especialmente con la costumbre, en los trabajos o en los vicios.

f) En penúltimo lugar, analizaré el tratamiento que en el DRAE-2001 recibe el verbo *tensar*: «tr. Poner tenso algo» (DRAE-2001). A todas luces, esta definición resulta insuficiente, por dos motivos. Uno es que el predicado admite la construcción media pronominal («Algo se tensa»), tal y como se refleja en muchos ejemplos del CREA, de ahí que siguiendo el hábito de los diccionarios académicos, debería indicarse «U.t.c.prnl.». Otro es que hay que ampliar el contorno definicional para indicar que se puede referir tanto a «algo» como a «alguien», en este caso tanto con el sentido de cambio físico como psicológico.

*Tensar*:

## Construcción pronominal («Algo se tensa»):

Alrededor de las 16:30 horas [...] El ambiente *se tensó*. Con cascos amarillos, palos, varillas y tubos de metal, decenas de estos "revolucionarios" se apostaron en el edificio de la Unión de Jóvenes Comunistas (UJC), ubicado frente al parque Misiones. (*Proceso* 01/12/1996, prensa, México, CREA)

## Construcción transitiva causativa («Algo o alguien tensa a alguien»):

Tanta desfachatez *tensó* si cabe más a Jorge; pero no apretó el gatillo. Era una provocación sencillamente. (Martín Vigil, José Luis 1985, *En defensa propia*, España, CREA)

## Construcción pronominal («Alguien se tensa»):

"Tengo que hacerte una proposición", le dijo, y Virucha *se tensó* al intuir que le estaba llegando lo que se había retrasado mucho, algo a lo que ella se había opuesto en su momento sin saber por qué [...]. (Longares, Manuel 2001, *Romanticismo*, 442, España, CREA)

Así pues, con lo que acabamos de indicar, el verbo *tensar* podría quedar re-dactado tal y como aparece en el DEA:

*tr* Poner tenso [...] b) *pr* Ponerse tenso. [...].(DEA),

o también

*tr.-prnl.* Poner tenso. *Virucha se tensó al intuir que le estaba llegando lo que se había retrasado mucho.*

g) En último lugar, analizaré el verbo *rozar*. La octava acepción de dicho verbo («8. prnl. Dicho de un pie: Tropezarse o herirse con otro», DRAE-2001) requiere ser modificada en dos sentidos: por una parte, no debería restringirse la subcategorización del sujeto al «pie», ya que también se rozan ‘los puños o cuellos de la ropa; una pared; la piel de un ser vivo, de un bolso, unos zapatos, etc.’, y, por otra parte, siempre que exista deterioro de la superficie rozada, es posible elaborar la construcción transitiva causativa («Algo o alguien rozar algo»: *Ten cuidado al levantarte porque tu silla rozar la pared.*), por lo que habría que hacer la indicación gramatical de construcción transitiva. Con todo, no he encontrado ejemplos en el CREA de este tipo, pero sí en el DEA: «Torbado *En el día* 340: El precioso cuero de la funda se estaba rozando con la gravilla». En conclusión, mi propuesta es que se modifique la acepción octava de *rozar*, por ejemplo, en la línea del DEA:

A *tr* [...] 3 Producir [a alguien o algo (*cd*) un pequeño daño o desperfecto al rozar[lo]. [...] b) *pr* Sufrir [alguien o algo] un pequeño daño o desperfecto al ser rozado. [...]. (DEA)

### 5. Recapitulación

Mi objetivo con este análisis no ha sido otro más que mostrar la necesidad de revisar el tratamiento general de los verbos de cambio de estado en la siguiente edición del diccionario académico a partir del manejo del corpus de la propia Academia, el CREA. Trabajos como este artículo adquieren sentido enmarcados en el compromiso de la Academia Española de actualizar constantemente el *Diccionario de la lengua española*.

Sin duda, la elaboración de artículos lexicográficos de verbos requiere un estudio previo de su funcionamiento sintáctico. En el caso de los verbos de cambio de estado, habrá que plantearse cómo dar cuenta, con exhaustividad, rigor, precisión y claridad, de las distintas posibilidades constructivas de un

predicado con la misma acepción. Posiblemente resulte insuficiente la marca gramatical escueta que suele añadirse al final de las acepciones, máxime con los verbos que nos ocupan, en los que hay cambio de función sintáctica de los actantes. Quizá la solución más sencilla sea la planteada en el apartado 1.1., esto es, completar la redacción de las acepciones con ejemplos.

Asimismo, en la revisión de estos verbos deben mejorar otras cuestiones de microestructura como las remisiones, los contornos, la reelaboración de algunos artículos lexicográficos, especialmente con el fin de agrupar y simplificar acepciones.

## NOTAS

1. El presente artículo se realizó dentro del proyecto de investigación titulado "Estudio particularizado de los verbos españoles desde el punto de vista semántico y sintáctico, con vistas a la elaboración de un diccionario de la lengua española", dirigido por el profesor Dr. José Álvaro Porto Dapena, financiado por la Xunta de Galicia (ref. PGIDT-00PXI10406PR). Una versión reducida de mi trabajo se expuso en el *I Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica*, celebrado en la Universidad de La Coruña, del 14 al 18 de septiembre de 2004.
2. Para las construcciones inacusativas, ver, por ejemplo, Mendikoetxea (1580-1607).
3. Para *diccionario de uso*, ver Haensch (150-54).
4. Aunque en el DRAE-2001 la enumeración del contorno es abierta, sería útil añadir también otros sustantivos que se usan frecuentemente con este verbo: 'la piel, los labios, etc.'.
5. En el DEA tampoco se registra ninguna de las acepciones de este verbo como pronominal.
6. Para la discriminación de acepciones en el caso de *usos figurados*, ver Porto Dapena (205-209).
7. Para el *contorno definicional*, ver Seco (2003, 47-58) y Porto Dapena (307-28).
8. En el texto se ha citado varias veces el verbo *deteriorar*. En el apartado 1.1 se indica que las dos únicas acepciones de *deteriorar*, la primera transitiva y la segunda pronominal, deberían haberse redactado de un modo semejante para reflejar la reversibilidad de la construcción. En el apartado 3, se observa que el contorno correspondiente al complemento directo debería ampliarse a alguien: «algo o alguien deteriora algo o a alguien», y debería redactarse la acepción de la construcción pronominal de un modo semejante: «algo o alguien se deteriora». Sintetizando estos análisis, el cambio del artículo lexicográfico de *deteriorar* podría rehacerse en la línea del DEA: "*tr* Poner [algo o a alguien] en mal estado, o en peor estado del que tenía. [...] b) *pr* Ponerse [algo o alguien] en mal estado, o en peor estado del que tenía".

## OBRAS CITADAS

- Haensch, Günther. *Los diccionarios del español en el umbral del siglo XXI*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1997.
- Mendikoetxea, Amaya. "Construcciones inacusativas y pasivas". *Gramática descriptiva de la Lengua Española. Las construcciones sintácticas fundamentales. Relaciones temporales, aspectuales y modales*. Dirs. Ignacio Bosque y Violeta Demonte. Madrid: Espasa, 1999. 1575-1629.
- Porto Dapena, José-Álvaro. *Manual de técnica lexicográfica*. Madrid: Arco/ Libros, 2002.
- Real Academia Española. *Diccionario de la lengua española*. 21ª ed. Madrid: Espasa Calpe, 1992.
- . *Diccionario de la lengua española*. 22ª ed. Madrid: Espasa Calpe, 2001.
- Seco, Manuel, Olimpia Andrés y Gabino Ramos. *Diccionario del español actual*. Madrid: Aguilar, 1999.
- Seco, Manuel. *Estudios de lexicografía española*. Madrid: Paraninfo, 1987.
- . *Estudios de lexicografía española*. 2ª ed. aumentada. Madrid: Gredos, 2003.